

ADENDA

Modificación del contrato de locación de servicios de profesional independiente entre LA UNC y CALDERÓN ANA LAURA, aprobado por RR-2023- 2059-E-UNC-REC.

CLÁUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL percibirá, dentro del periodo **01/08/2024 y hasta el 30/09/2024**, del contrato aprobado por **RR- 2023- 2059-E-UNC-REC**, como retribución en concepto de honorarios profesionales un **incremento adicional por única vez** a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000)** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Proyecto adenda Agosto 2024 - Calderón Ana

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.